



13 de mayo de 2022

(22-3764)

Página: 1/3

Original: inglés

**DIÁLOGO INFORMAL SOBRE LA CONTAMINACIÓN PRODUCIDA POR
LOS PLÁSTICOS Y EL COMERCIO DE PLÁSTICOS
AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE**

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN A LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE ADUANAS (OMA)
SOBRE LA LABOR DEL DIÁLOGO INFORMAL SOBRE LOS PLÁSTICOS EN APOYO
DE LOS ESFUERZOS PARA HACER FRENTE A LA CONTAMINACIÓN
PRODUCIDA POR LOS PLÁSTICOS**

El siguiente proyecto de comunicación, de fecha 13 de mayo de 2022, se distribuye a petición de las delegaciones de Australia, Barbados, China, el Ecuador, Fiji y Marruecos (Coordinadores del Diálogo Informal sobre los Plásticos).

1. El Diálogo Informal sobre los Plásticos, que se inició formalmente durante la Semana del Comercio y el Medio Ambiente de 2020 del Comité de Comercio y Medio Ambiente (CCMA) de la OMC, surgió del reconocimiento de la necesidad de actuar de forma coordinada para abordar el aumento de los costos ambientales, sanitarios y económicos de la contaminación producida por los plásticos, agravada por la pandemia de COVID-19, así como de la importancia de la dimensión comercial como solución.¹

2. El objetivo de nuestro diálogo, que está abierto a todos los Miembros de la OMC, es identificar oportunidades para intensificar la cooperación comercial en el marco de las normas y mecanismos establecidos por la OMC con el fin de apoyar los esfuerzos a los niveles nacional, regional y mundial para reducir la contaminación producida por los plásticos y la transición a una economía mundial de los plásticos más circular y ambientalmente sostenible, evitando al mismo tiempo la duplicación de esfuerzos. El diálogo tiene por objeto complementar los debates en el CCMA e integrarse en las deliberaciones más amplias de la OMC para promover objetivos comunes en materia de comercio y sostenibilidad ambiental.

3. A raíz de los debates sustantivos, que contaron con la inestimable contribución de las partes interesadas, en particular la secretaría de la OMA², se adoptó una Comunicación Ministerial sobre la Contaminación Producida por los Plásticos y el Comercio de Plásticos Ambientalmente Sostenible, de fecha 10 de diciembre de 2021 (WT/MIN(21)/8/Rev.2). La Comunicación Ministerial, respaldada actualmente por 70 copatrocinadores, que representan aproximadamente el 75% del comercio de plásticos, expresa nuestro entendimiento común sobre la cuestión y orienta nuestro trabajo para lograr resultados concretos, pragmáticos y eficaces para la CM13 de la OMC.

4. La Comunicación Ministerial reafirma nuestro compromiso por reforzar la dimensión comercial de los esfuerzos por hacer frente a la contaminación producida por los plásticos a través de la contribución al Diálogo Informal sobre los Plásticos. Se enumera una serie de acciones que se adoptarán, entre ellas el intercambio de experiencias en la recopilación de datos sobre las corrientes comerciales y las cadenas de suministro, el fortalecimiento de la cooperación con otros instrumentos y procesos de reglamentación internacionales, y la identificación de políticas y mecanismos comerciales ambientalmente sostenibles. En la Comunicación se ponen de relieve medidas para

¹ Véase la comunicación inicial del Diálogo Informal sobre los Plásticos, que figura en el documento WT/CTE/W/250/Rev.2.

² Véase el informe fáctico de 2021 del Diálogo Informal sobre los Plásticos (INF/TE/IDP/W/3).

fortalecer la asistencia técnica destinada a las economías vulnerables, incluidos los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.

5. En particular, en el párrafo 2 de la Comunicación Ministerial se subraya "la importancia de seguir participando y apoyando medidas en otros procesos internacionales, entre otras cosas: [...] Identificando las medidas necesarias para mejorar la recopilación de datos sobre las corrientes comerciales y las cadenas de suministro, en particular mediante la utilización del Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías (Convenio del SA) de la Organización Mundial de Aduanas u otros instrumentos o normas comerciales, como el CEFACT-ONU, y el flujo de información sobre las características químicas y materiales de los productos plásticos objeto de comercio internacional".

6. Con el fin de aplicar la Comunicación Ministerial, se adoptó un plan para 2022 (INF/TE/IDP/W/5), que detalla el trabajo que deberá realizarse en cuatro reuniones plenarias abiertas en 2022 y la labor adicional entre sesiones, que se organiza en tres líneas de trabajo que abarcan, respectivamente: cuestiones transversales; fomento del comercio para hacer frente a la contaminación producida por los plásticos; y circularidad y reducción para hacer frente a la contaminación producida por los plásticos.

7. A raíz de los debates celebrados hasta el momento y con miras a seguir desarrollando nuestra relación positiva y constructiva con la OMA, hemos llegado a los siguientes entendimientos comunes en materia de intermediación:

- La Secretaría de la OMC, en el marco de su labor habitual y de conformidad con las normas y mecanismos de la OMC, debería seguir cooperando estrechamente con la secretaría de la OMA y participar, según convenga, en las reuniones pertinentes de la OMA a las que sea invitada, en particular las que traten sobre la clasificación aduanera de los plásticos y las dificultades de aplicación, y compartir ideas pertinentes de la labor del Diálogo Informal sobre los Plásticos. En este contexto, la mejora de la cooperación con la secretaría de la OMA podría incluir, entre otras cosas:
 - o Una mayor cooperación en materia de análisis de datos sobre las aduanas verdes y las dificultades específicas relacionadas con la identificación de plásticos y la aplicación de medidas de política conexas.
 - o Examinar las oportunidades para mejorar la cooperación en actividades pertinentes de asistencia técnica.
 - o Examinar las oportunidades para trabajar conjuntamente, a fin de seguir desarrollando conocimientos técnicos y determinar las deficiencias y las oportunidades para abordar la contaminación producida por los plásticos.
 - o Informar acerca de la evolución de esa cooperación que sea pertinente para nuestra labor en curso.
- Los copatrocinadores valoran positivamente los esfuerzos realizados por la OMA para mejorar la identificación aduanera de las corrientes de plásticos, incluso durante el actual proceso de revisión del SA 2027, y alientan a los Miembros de la OMA y la OMC a que estudien adaptaciones de la nomenclatura aduanera que contribuyan a identificar el comercio de los diferentes tipos de plásticos según corresponda para apoyar los esfuerzos por hacer frente a la contaminación por plásticos.
- Los copatrocinadores están dispuestos a ofrecer su apoyo, si así procede y se solicita, a la labor de la OMA para mejorar la identificación y la transparencia de las corrientes de plásticos en todo el ciclo de vida, lo que incluye las corrientes de plásticos incorporados en los productos objeto de comercio internacional o asociados a ellos (por ejemplo, embalajes de plástico) y los desperdicios, recortes y desechos de plásticos, así como la aplicación de políticas pertinentes en la esfera aduanera que tengan por objeto hacer frente a la contaminación por plásticos. Este apoyo puede consistir, entre otras cosas, en lo siguiente:

- La organización de simposios o talleres conjuntos con la OMA y otras partes interesadas pertinentes que contribuyan a los debates y superen los obstáculos relacionados con la clasificación y la identificación en aduana de las corrientes de plásticos (incluso en el marco del proceso de revisión de la nomenclatura del SA).
 - La colaboración con la OMA y otras partes interesadas para determinar los agentes pertinentes de la cadena de valor y las medidas sobre los plásticos relacionadas con el comercio que los funcionarios de aduanas deban aplicar o que afecten a su trabajo, así como las dificultades y oportunidades conexas.
 - La colaboración con la OMA y otras partes interesadas para determinar los bienes y servicios que los funcionarios de aduanas necesitarán para identificar plásticos de manera precisa, eficiente y eficaz. Esto puede incluir, por ejemplo, etiquetas especiales relativas a la composición, tecnologías y maquinaria existentes o material de ensayo.
 - Los copatrocinadores se comprometen a seguir fomentando la colaboración con miras a determinar medidas que faciliten la aplicación en aduana y aseguren una aplicación más eficiente y eficaz de las medidas sobre los plásticos relacionadas con el comercio, así como la adopción de enfoques comunes, si procede.
-